



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00232362

Al contestar cite Radicado E-2023-00574 Id: 232362
Folios: 3 Fecha: 2023-01-19 09:05:14
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ASOJUNTAS COMUNA NORTE FUSAGASUGÁ

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 003
(18 de enero del 2023)**

“Por medio del cual se reconocen e inscriben a los directivos y dignatarios de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA NORTE del municipio de Fusagasugá”

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

De conformidad al decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal N° 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales – Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de la Comuna Norte del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 003 del 18 de enero de 2023, otorgada por la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá; solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron electos el día 18 de diciembre de 2022, para el periodo comprendido entre la fecha de expedición del presente auto hasta el 31 de agosto del 2026.

Que la organización comunal mediante radicado R- 2023-00602 ID 230800 de fecha 11 de enero del 2023 allega a esta entidad de Inspección, control y vigilancia la documentación correspondiente al proceso electoral antedicho, que una vez verificado, el mismo se ajusta a los requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021 artículos 32, 34, 35, 38, 42, 43 en concordancia con los estatutos de la Asociación.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA NORTE** del municipio de Fusagasugá electos el día 18 de diciembre del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00232362

Al contestar cite Radicado E-2023-00574 Id: 232362
Folios: 3 Fecha: 2023-01-19 09:05:14
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ASOJUNTAS COMUNA NORTE FUSAGASUGÁ

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA NORTE del municipio de Fusagasugá para el periodo comprendido entre el 18 de enero del 2023 hasta el 31 de agosto del 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No. DOCUMENTO
Presidente (a)	María Stella Vásquez Huertas	C.C.	65.552.993
Vicepresidente (a)	Álvaro Hernando Soto Rodríguez	C.C.	5.888.938
Tesorero (a)	Ana Inés Pinzón Forero	C.C.	39.614.940
Fiscal Principal	Luis Carlos Guevara Canastero	C.C.	3.170.161
Fiscal Suplente	Bernardo Mahecha Téllez	C.C.	79.002.166
SECRETARIAS EJECUTIVAS			
Secretaria Ejecutiva de Asistencia Técnica, vivienda y obras	Sandra Isabel Robayo Novoa	C.C.	39.629.334
Secretaria Ejecutiva de Salud, Cultura y Deportes	José Alfonso Peña Ávila	C.C.	11.380.083
Secretaria Ejecutiva de Organización, Educación y Capacitación	Diana Paola Ortiz Cortes	C.C.	1.069.721.002
Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Prevención de Desastres	Henry Valenzuela Carranza	C.C.	11.386.697
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Francisco Antonio Zea Araque	C.C.	19.322.672
Conciliador 2	Yaneth Pilar Hernández Torres	C.C.	39.628.469
Conciliador 3	Nubia Yate Albadan	C.C.	28.657.751
Conciliador 4	Belisario Daza Arévalo	C.C.	3.209.587
Conciliador 5	Yulieth Fernanda Parra Rojas	C.C.	1.069.731.552
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado (a) 1 Principal	Francisco Antonio Zea Araque	C.C.	19.322.672
Delegado (a) 1 Suplente	Leydy Johana Guarnizo Beltrán	C.C.	53.931.524
Delegado (a) 2 Principal	Alcira Leonor Gualteros Sarmiento	C.C.	39.628.626
Delegado (a) 2 Suplente	Luz Mary Reina Osorio	C.C.	40.414.074
Delegado (a) 3 Principal	Luz Neida Bejarano Chavarro	C.C.	39.627.643
Delegado (a) 3 Suplente	Nubia Clemencia Parra Romero	C.C.	39.616.162
Delegado (a) 4 Principal	Gustavo Cumbe Malambo	C.C.	17.171.385
Delegado (a) 4 Suplente	Rosa María Roza Ortégón	C.C.	28.669.026



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00232362

Al contestar cite Radicado E-2023-00574 Id: 232362
Folios: 3 Fecha: 2023-01-19 09:05:14
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: ASOJUNTAS COMUNA NORTE FUSAGASUGÁ

ARTICULO TERCERO: El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)

JUAN CAMILO LOZANO LOZANO
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección De Participación Y Asuntos Locales

Proyecto: Liliانا Gutiérrez Cortes/ Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Juan Camilo Lozano Lozano/ Director

RECIBIDO
18-01-2023
HOLIB STELLA ROSAVER # JECTAS

